

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

53989 SEVILLA

El Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla (Sección 3ª) de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia

1.º- Que en el procedimiento número 316/2018-negociado 5, con NIG 4109142120180059870 por auto de 29/10/18 se ha declarado en concurso ORDINARIO al deudor Venalta Logística, S.L, con CIF B41941626 con domicilio social en General Polavieja, n.º 21. 41001, Sevilla.

2.º- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. bien por escrito dirigido al domicilio de la administración concursal, bien por comunicación electrónica al correo del mismo. En ningún caso tendrá valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. Manuel Morales López, con domicilio postal en Calle Diego de Riaño, 3, Bajo Izda. Sevilla. Teléfono 954414126. Fax: 954425215 y venalta.concursal@gmail.com

El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 9 de noviembre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Dionisio Curado Dana.

ID: A180066976-1